

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 11

SERIE 2020-2021

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DOLARES (\$1,000.00) AL COMITÉ DE PADRES DE LA TROPA 398 DE NIÑOS ESCUCHAS DE ARROYO PARA COMPRA DE EQUIPO Y COSTOS DE INSCRIPCION”.

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La Organización de Grupos de Niños Escuchas es una sin fines de lucro que ayuda al desarrollo de los jóvenes y a elevar sus valores y sentidos comunitarios y de servicios a la sociedad; por lo que el Comité de Padres de la Tropa 398 de Niños Escuchas de Arroyo, representados por el Scout Master, señor Willibaldo Rivera, ha solicitado una aportación económica municipal para sufragar parte de los gastos de inscripción y compra de equipo de la tropa.

POR CUANTO: La administración municipal ha identificado recursos para otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) y colaborar con la petición del Comité antes mencionado.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

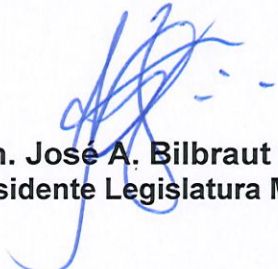
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) al Comité de Padres de la Tropa 398 de Niños Escuchas de Arroyo, representados por el Scout Master, señor Willibaldo Rivera, para, entre otras cosas, sufragar parte de los gastos de inscripción y compra de equipo de la tropa.

Sección 2da: Los fondos identificados para el donativo provienen de la partida presupuestaria 01-02-02-94.47.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE FEBRERO DE 2021, EN LA SEGUNDA REUNION DE SECCION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE FEBRERO DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE FEBRERO DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 11 SERIE: 2020-2021**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA SEGUNDA REUNION DE SECCION SESION ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021.

INTITULADA:

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DOLARES (\$1,000.00) AL COMITÉ DE PADRES DE LA TROPA 398 DE NIÑOS ESCUCHAS DE ARROYO PARA COMPRA DE EQUIPO Y COSTOS DE INSCRIPCION".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021 EN LA SEGUNDA REUNION DE SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021.

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**